



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de julio de 2017

Señores  
Bolsa de Comercio de Buenos Aires  
Presente

Ref: Acuerdo de Inversión Hidrocarburífera entre YPF, PAE, TOTAL, WIAR y la Provincia del Neuquén y Acuerdo Definitivo de Reorganización e Inversión entre YPF, PAE, TOTAL y WIAR

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. al efecto de cumplir con lo requerido por el artículo 23°, Capítulo VII del Reglamento del Listado del Merval.

En tal sentido, y continuando con la informado en fecha 29 de marzo de 2017, se informa que se celebró un Acuerdo Definitivo de Reorganización e Inversión entre Pan American Energy LLC (Sucursal Argentina) (en adelante, "PAE"), Total Austral S.A. (Sucursal Argentina) (en adelante, "TOTAL"), Wintershall Energía S.A. (en adelante, "WIAR") e YPF S.A. (en adelante, "YPF"), conjuntamente las "Partes" y un Acuerdo de Inversión Hidrocarburífera entre las Partes y la Provincia del Neuquén (en adelante los "Acuerdos").

En virtud de los Acuerdos, las Partes y la Provincia del Neuquén acordaron:

- (i) la división del área Aguada Pichana en dos nuevas áreas "Aguada Pichana Este" ("APE") y "Aguada Pichana Oeste" ("APO"); con una superficie de 761 km<sup>2</sup> (629 km<sup>2</sup> netos perforables) y 605 km<sup>2</sup> (443 km<sup>2</sup> netos perforables), respectivamente y el otorgamiento de dos Concesiones de Explotación No Convencional de Hidrocarburos; comprometiéndose las Partes a realizar un programa piloto de 20 pozos por una suma aproximada de US\$300 millones en APE y 11 pozos por una suma aproximada de US\$150 millones en APO; y
- (ii) el otorgamiento de una Concesión de Explotación No Convencional de Hidrocarburos en el área Aguada de Castro ("ACA"), que posee una superficie de 163 km<sup>2</sup>; comprometiéndose las Partes a realizar un programa piloto de 3 pozos por una suma aproximada de US\$50 millones.

En función de los resultados técnico-económicos de los programas piloto y del otorgamiento de los beneficios del Programa de Estímulo previsto por la Resolución MEyM N°46-E/2017, el monto total estimado de las inversiones a realizar en virtud de los Acuerdos, incluyendo las inversiones comprometidas en los programas pilotos antes mencionados, alcanzaría la suma de US\$1.150 millones durante los próximos 5 años, con un total de 48 pozos en APE, 18 pozos en APO y 6 pozos en ACA.

La operación en APE estará a cargo de TOTAL y la operación en APO y ACA estará a cargo de PAE.

La participación actual de YPF en el área Aguada Pichana es del 27,27% y en el área Aguada de Castro es del 50%.



Los Acuerdos prevén la modificación de las participaciones actuales de YPF en los siguientes términos:

- En el área APE la participación de YPF será de 22,50%, lo que implica respecto de la participación actual la venta de un 4,77% de participación.
- En el área APO la participación de YPF será de 30%, lo que implica respecto de la participación actual la compra de un 2,73% de participación.
- En el área ACA la participación de YPF será de 30%, lo que implica respecto de la participación actual la venta de un 20% de participación en ACA.

Sin perjuicio de las modificaciones en las participaciones antes referidas, la totalidad de los activos existentes, incluyendo la producción de los pozos existentes y cualquier desarrollo futuro que no se encuentre asociado a la formación Vaca Muerta, no sufrirá modificaciones en cuanto a la participación de las Partes.

La firma de los Acuerdos implica un intercambio de participaciones en las áreas que reportará para YPF un beneficio neto de US\$52.3 millones a ser recibido a través de aportes de inversión.

La entrada en vigencia de los Acuerdos se encuentra sujeta al otorgamiento de las referidas Concesiones, mediante el correspondiente Decreto, por parte del Poder Ejecutivo Provincial.

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atentamente.

Diego Celaá  
Responsable de Relaciones con el Mercado  
YPF S.A.